



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**

N° 1874 /2003

**EXPEDIENTE N° 3875/03**

Buenos Aires, 30 de *lectubre* de 2003.

Vista las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la adquisición de cinco (5) computadoras destinadas a Vocalías del Tribunal; y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme la autorización conferida mediante Resolución 1870/03, la Dirección de Administración del Tribunal ha tomado la debida intervención, procediendo a requerir, conforme lo normado por el inciso 10° de la reglamentación del artículo 62 de la ley de Contabilidad, cotizaciones a cuatro (4) firmas del ramo, las que lucen a fs. 7/14.

Que la Subdirección de Informática del Tribunal manifestó a fs. 21 que es viable el presupuesto presentado por la firma "Estudio SDA Consultores Asociados S.A." por resultar la de menor precio, siendo los valores ofertados de mercado y equitativos.

Que a fs. 5 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que el procedimiento encuadra en las previsiones del artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios -vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por Resolución CSJN N° 1562/00-.

Por ello, y conforme las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 1870/03,

**RESUELVE:**

1°) Contratar con la firma "Estudio SDA Consultores Asociados S.A." la adquisición de cinco (5) computadoras destinadas a Vocalías del Tribunal por la suma total de pesos dieciséis mil doscientos noventa y cinco (\$16.295.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 13 a 24.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 5 con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes para el ejercicio financiero 2003, previo la emisión de la orden de compra respectiva.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

*P*

RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION